



ACTA DE PLENO ORDINARIO

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **siete de mayo de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, NORBERTO CALDERÓN OCAMPO** por licencia del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:


N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 19/2015-17 EXPEDIENTE: 37/2007-1 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	PROCESADO: SANDRA FLOR LÓPEZ SALAZAR. OFENDIDO: DELFINA PERALTA MARTÍNEZ. DELITO: DESPOJO.	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, lo aprobaron, con lo

anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.-----



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
Magistrado integrante y ponente



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO
Magistrado integrante



LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE
Secretaria de Acuerdos Penal